

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01394/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 11 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429621 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N°1535 de fecha 27.06.2014 que aprueba Programa "Celebración Día de la Virgen del Carmen, sector Quinamavida, Comuna de Colbún"; el Decreto A. Exento N° 254/12 que aprueba convenio suministro ID 4168-95-LE12; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir noventa tutos de pollo, dos sacos de carbón y treinta y siete recuerdos en crin para la realización de Celebración Día de la Virgen del Carmen, sector Quinamavida, Comuna de Colbún, el día 16.07.2014.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de mercadería mencionada en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Luisa Rojas Rojas, Rut N° 07.303.877-4.** Por la suma de \$89.964 impuestos legales incluidos.

Alex Hernandez Rojas, Rut N° 15.151.945-8. Por la suma de \$29.750 impuestos legales incluidos.

Sara Toro Fuentes, Rut N° 50.912.540-6. Por la suma de \$92.500 impuestos legales incluidos.

Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

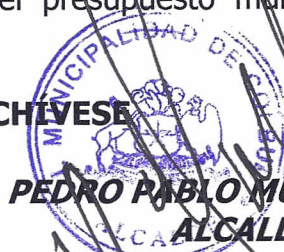
2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$212.214 (Doscientos doce mil doscientos catorce pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimento para Personas" y cuenta N° 2152203003 denominada "Para Calefacción" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones